

# Instrucciones de Almacenamiento de los Fundentes Aglomerados OK®

## Objetivo

Este documento tiene como objetivo las instrucciones de almacenamiento y manejo de fundentes aglomerados del tipo activo, básico y aleado, que contemplan el proceso de soldadura de arco sumergido (SAW). Aquí se contemplan los envases de 25Kg y Bolsas de 1Tn. Para embalajes no contemplados en este documento, contactar a ESAB.

## 1.0 CONDICIONES NORMALES

Los fundentes aglomerados deben almacenarse en sus envases originales sellados e intactos, sobre palets o estantes a la temperatura y humedad indicada. Por lo tanto, deben ser asignados en lugares secos, lejos de paredes y protegidos de la acción directa del sol. Deben evitarse los contactos con agua y humedad. Las áreas polvorientas deben ser evitadas cuando el fundente no esté cerrado en su embalaje original.

### Almacenamiento

- En tambores / bolsas cerradas
- Humedad relativa máxima: 70%
- Temperatura ambiente mínima: + 18°C

## 2.0 RESECADO DE LA BOLSA DE 25KG

- Volumen definido por el consumo diario / semanal previsto
- Rango de temperatura efectiva uniforme del fundente: 250-300 ° C
- Duración de tratamiento: 2-3 horas en la temperatura indicada

### **3.0 RESECADO BOLSA DE 1 TN**

Las bolsas de 1Tn tienen una protección interna de aluminio que garantiza la protección adecuada del fundente. De esta manera este embalaje evita la necesidad de resecado, siempre que el embalaje esté en perfectas condiciones. Después de la exposición del fundente al ambiente externo, por un período superior a 12 horas, se recomienda que el mismo sea resecado antes del uso, siguiendo las siguientes orientaciones:

- Volumen definido por el consumo diario / semanal previsto
- Rango de temperatura efectiva uniforme del fundente: 250-300 ° C
- Duración de tratamiento: 2-3 horas en la temperatura indicada

### **4.0 MANTENIMIENTO**

En Estufas:

- Rango de temperatura: 100-150 ° C
- En los lugares de aplicación (distribución de fundente efectuada al inicio de cada período de trabajo)
- Se recomienda que, después del uso, el fundente vuelva a la estufa.

### **5.0 PLAZO DE VALIDEZ Y GARANTÍA DE FUNDENTES AGLOMERADOS**

ESAB garantiza la calidad de sus fundentes aglomerados por un período de dos años de almacenamiento después de su fecha de fabricación, siempre que se cumplan las condiciones antes mencionadas. Este plazo podrá prorrogarse a criterio de ESAB mediante pruebas internas en el lote específico del producto.